



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Claves para un desarrollo agrario sostenible entre dos modelos antagónicos

Año
2016

Autor
Paredes, Aldo

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Paredes, A, Cavagliato, L. y Maceda, J. C. (2016). *Claves para un desarrollo agrario sostenible entre dos modelos antagónicos*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

II Jornadas de Desarrollo Local Regional

Reflexiones y diálogo para la acción

Mesa 5

Claves para un desarrollo agrario sostenible entre dos modelos antagónicos

Paredes, Aldo¹; Cavagliato, Laura² y Maceda, Juan Cruz³

Introducción

El territorio rural argentino se ha caracterizado, desde los orígenes coloniales, por una marcada heterogeneidad en sus posibilidades agronómicas, sus características geomorfológicas y tipos sociales agrarios tan diversos en sus modos de producción como en sus posibilidades de subsistencia. Así, pequeños campesinos minifundistas, comunidades de poblaciones originarias, chacareros descendientes de inmigrantes y grandes estancieros, coexisten aún hoy dentro de los mismos límites fronterizos. A este entramado que se forjó a lo largo de más de un siglo de sucesos agrarios, se sumaron finalmente figuras de inversionistas arrendatarios de grandes superficies que se dedicaron principalmente al monocultivo de soja y que –junto al hecho de que productores fueron desplazados o bien desertaron de sus explotaciones y cedieron tierras- dieron lugar a un nuevo y controversial escenario: el de la llamada agricultura sin agricultores.

Así se fueron forjando conceptos como el de la agricultura industrial y la agricultura familiar, formando cada una categorías diferenciadas como los paradigmas que pujan hoy en el agro de Latinoamérica y gran parte del mundo.

Como toda revolución gestada en ideas, la revolución verde con su máximo exponente en el *boom* sojero iniciado en los años noventa en nuestro país fue el fruto de los ideales de expansión globalizada, búsqueda de la rentabilidad y máxima competitividad imperantes en la época.

Con este trabajo nos proponemos reflexionar sobre las oportunidades que el escenario actual abre para los agentes de desarrollo con el fin de revertir los efectos negativos en el empleo, la familia agraria, los sistemas productivos tradicionales y los recursos naturales, devenidos de una profesionalización irracional de la agricultura extractiva y la concentración económica de las décadas recientes.

¹UNVM-UTN; aldoparedesberger@gmail.com

² UNVM; lauracavagliato@yahoo.com.ar

³ UNVM; juancruzmaceda@hotmail.com

En la búsqueda de las claves hacia un desarrollo sostenible, en este contexto, se postulará el fortalecimiento y la defensa de las conquistas logradas en pocos años por la agricultura familiar, el vital rol del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desde sus programas de desarrollo territorial rural, como asimismo el cimiento ideológico-científico de las universidades y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía social para que el cooperativismo agrario vuelva a cobrar la relevancia que tuvo en la configuración de la ruralidad argentina.

Palabras clave: agricultura-familiar-industrial

Heterogeneidad histórica del campo argentino

El escenario socioproductivo rural ha vivido una vigorosa y continua transformación en los últimos 60 años. La llamada Revolución Verde aportada desde los Estados Unidos al mundo a partir de la posguerra introdujo en la ruralidad latinoamericana en general y argentina, en particular, una nueva visión de lo que hasta entonces constituían emprendimientos familiares de subsistencia y de regular rentabilidad.

La categoría de agricultor familiar en América Latina, tradicionalmente vinculada a la producción marginal pero, paradójicamente, de gran importancia económica, adopta características distintivas en la Argentina, donde son múltiples los factores que modelan el entramado rural a partir de su configuración histórica y a la alta variedad agroecológica del territorio nacional. De hecho, este último factor determina que el 80 por ciento de las explotaciones de mano de obra familiar se hallen concentradas en las regiones NOA y NEA. Son diversos los autores que coinciden en explicar esta heterogeneidad e imposibilidad de agrupar a la agricultura familiar en una misma categoría, más allá de los tipos sociales definidos oficialmente y expresados en los datos censales. Así, Schiavoni (2010) se refiere a la agricultura familiar como “una categoría en construcción” y a la “ausencia de un encuadre que provea los parámetros” tendientes a la estandarización de la actividad. No obstante ello, estudios estatales con base en el último censo agropecuario, permiten distinguir los segmentos familiar capitalizado, campesinos transicionales y pequeños productores, universo que en total aporta al empleo rural el 53%. Claro está que los datos censales datan de hace 14 años, en que cerraron cerca de 100 mil explotaciones agropecuarias, con sus consiguientes efectos de concentración de la tierra y la riqueza y de expulsión de campesinos hacia otras zonas marginales rurales o urbanas.

En este marco de complejidad, se distingue también la figura de la empresa familiar agrícola territorializada (Chaxel 2013), un tipo de explotación que adscribe al modelo productivo predominante en la pampa gringa, pero muchas de sus características continúan siendo las de una empresa familiar. De hecho, la actuación de estas familias continúa siendo en el territorio de la explotación –aunque ya no habiten en el campo y hayan migrado a centros poblados próximos- y en esos territorios redistribuyen sus ingresos. Además, muchas de ellas son pluriactivas, alternando sus miembros sus actividades vinculadas a la explotación primaria con otras de tenor rural (por ejemplo, prestación de servicios a terceros, industrialización de los productos) o extra-rurales (docencia, profesiones independientes, etcétera).

Es esta complejidad y heterogeneidad lo que nos lleva a suponer que, del mismo modo que no puede construirse una única categoría de agricultura familiar en la que todas las explotaciones que incorporen mano de obra familiar puedan estar comprendidas, tampoco se verifica que todas las unidades de producción que empleen el paquete tecnológico de la agricultura industrial se inscriban en la categoría de fideicomiso o *pool* de siembra ya que, como se ha dicho, en muchas coexisten rasgos de ambos modelos.

Por todo lo expuesto, es preciso apelar al diseño de políticas segmentadas que contemplen más ajustadamente las necesidades y requerimientos de los pequeños y medianos productores que configuran el amplio espectro de la agricultura familiar.

Avance del paradigma de agricultura industrial

La introducción a la Argentina de la variedad de soja genéticamente modificada resistente a glifosato, en 1996, junto al marco de desregulación de la economía imperante en esos años, derivó en una explosión sin precedentes y, sin duda, sin retorno, en la configuración socio-productiva no sólo de nuestra pampa gringa, sino además de zonas hasta el último siglo marginales para esta actividad por su baja aptitud agrícola.

Apoyado en tres pilares: maquinarias de siembra directa, semillas genéticamente modificadas y agroquímicos, el modelo de base sojera alcanzó su máxima expresión de rentabilidad en los modernos *pooles* de siembra, fondos de inversión que constituyen el lado opuesto a la agricultura familiar por no hallarse en nada vinculados a estructuras de tipo familiares sino que están estrictamente ligados al negocio también denominado del monocultivo extractivo. Estas noveles figuras asociativas supieron aprovechar las ventajas de asociarse, lo hicieron de una manera profesional y de bajo riesgo, colocando capitales en una actividad que terceriza sus labores y, por ende, no necesita ni de la posesión de territorios estables ni de la contratación efectiva de mano de obra.

En una Argentina donde, como se dijo, históricamente habían existido heterogeneidades y rivalidades en el sector agrario -ligadas a concepciones político-ideológicas, a las dimensiones de los campos, al tipo de sistema productivo y a la relación de tenencia de la tierra- surge de este modo un nuevo paradigma que genera a su vez un nuevo escenario con nuevos protagonistas: el de la agricultura industrial, también llamada comercial o de firma. Es bajo este paradigma signado por la globalización de los negocios, las políticas y las comunicaciones, que se erigen los grandes beneficiarios del rentable sistema: las multinacionales que comercializan agroquímicos, los fondos de inversión y fideicomisos, los contratistas. Se ha configurado entonces un escenario rural meramente primarizado, pobre en diversificación, demandante de mano de obra escasa y altamente cualificada y, lo que es más preocupante, arrendataria de tierras en las que ya no viven familias que cuentan con esos recursos naturales para la continuidad de sus generaciones. En este sentido Gras define a quienes practican el extractivismo sojero en estas condiciones como "grandes *pooles* gerenciantes de miles de hectáreas [...] quienes arriendan las parcelas de los productores que no pudieron seguir el ritmo de la incorporación tecnológica" (Gras 2009, p. 48-49) y que se convirtieron en cededores de tierras.

Como contraparte de esto quedan aquellas explotaciones que subsisten a los embates y amenazas del capital y apuestan a sostenerse en actividades que llevaron adelante sus ancestros, ya sean éstos inmigrantes, pequeños campesinos o pueblos originarios. Subsisten también, en muchos casos, a la revisión diaria sobre la continuidad o no en la actividad y a la tentación de caer en el modelo rentable de la agricultura sin agregado de valor, ya sea monocultivo de soja, maíz o cualquier otro que respete esta modalidad de prácticas extensivas que degradan a mediano y largo plazo el ambiente y que, si bien generan un importante ingreso de divisas, lo hacen desde un modelo de dudosa sostenibilidad en el tiempo.

Tendencias preocupantes: despoblamiento rural y degradación ambiental

El último censo agropecuario que data de 2002 reveló que, desde el anterior censo en 1988, la cantidad de unidades de producción había disminuido 21 por ciento (87.688 establecimientos), tendencia que continuó acentuándose en la pasada década, siendo 59.943 los establecimientos que desaparecieron entre 2002 y 2008 (INDEC, 2008) por venta, quiebra, absorción, entre otras causas. Todo ello arroja un total de 35 por ciento de unidades productivas menos en 20 años. Uno de los rubros más golpeados en este orden fue el de la lechería cuya baja rentabilidad e imposibilidad de competir con las "facilidades" de la soja, llevó a la liquidación de los planteles de miles de tambos.

Pero esta tendencia no es nueva, sino que tuvo sus orígenes en la década de 1960, cuando comenzaron a surtir efecto en nuestro territorio las mencionadas recetas de posguerra insertadas desde los llamados países centrales y que en muchos países, como el nuestro, terminó en una carrera por la incorporación de innovación tecnológica que comenzó a ser selectiva y determinante de quién quedaba en la actividad y quién no. El revolucionario paquete tecnológico propició, por un lado, un aumento –aunque lento en sus primeras décadas- de la productividad, pero, por otro lado, sentó el precedente de lo que hoy denominamos agricultura industrial: la ruptura de la unidad chacra-familia. Cloquell hace especial referencia a que “la organización de la unidad doméstica se separó de la unidad de producción, chacra y familia ya no estarán integradas” (Cloquell 2007, p. 46), rompiéndose así un vínculo que era hasta entonces considerado un patrimonio indiviso. Más aún, quitando de en medio el elemento clave que determina que una explotación rural sea familiar o no, puesto que para que se hable de agricultura familiar, a decir de las Naciones Unidas, se debe hacer referencia a una unidad gestionada y dirigida por una familia que provee la mayor parte de la mano de obra pero, sobre todo, donde ambas, familia y explotación estén vinculadas, co-evolucionen y combinen sus funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales (FAO, 2014).

Lo que hoy, tras las consecuencias de varias décadas de progresivo despoblamiento de nuestras zonas rurales, podemos ver como capital social: el amor por la tierra que las familias manifiestan y les lleva a actuar con respeto y cuidado hacia la naturaleza, era considerado por entonces -y lo es hoy por los modelos que sólo atienden a la profesionalización del gerenciamiento- una gran debilidad propia del sector “chacarero”, al no saber distinguir entre los límites de la familia y del negocio.

Es útil destacar que, simultáneamente a este proceso, se dio el surgimiento de nuevas entidades que agrupan a productores que, con sus grupos experimentales, sumaron centenares de adeptos a la profesionalización y al pase de chacareros a empresarios (Gras y Hernández 2009) y, por otro lado, el debilitamiento de organizaciones emblemáticas (Gras y Bidaseca, 2010) que desde sus inicios fueron un paladines de las pequeñas y medianas agriculturas familiares.

La antedicha ruptura de esa unión entre familia y chacra, clave para la preservación de valores como la continuidad generacional, y de prácticas como el cuidado de los recursos naturales y el autoabastecimiento, fue ampliamente respaldada por la posibilidad de mejorar las condiciones de vida en los sectores urbanos, tras una historia de privaciones que la

incorporación tecnológica en los campos hizo posible modificar al necesitarse de menos trabajo familiar intensivo.

El resultado fue el comienzo de una masiva migración campo-ciudad que continuó sin detenerse, revelado en los datos censales: en 1925, aproximadamente el 50 por ciento de la población argentina vivía en el campo; esta cifra descendió al 16,5 por ciento en 1992; 13,4 por ciento en 2002 y reduciéndose a 10,68 en 2010, sumando la población rural dispersa y la agrupada.

Las consecuencias ambientales vinculadas directamente a la expansión de la frontera agrícola, el monocultivo y los desmontes son otra consecuencia del avance del nuevo modelo, que afecta no sólo a la sociedad sino también al mismo sector productivo. El creciente fenómeno de las inundaciones perjudiciales para zonas urbanas y rurales en una amplia región de nuestro país confirma la gravedad del problema, cuyo origen está dado en gran parte por las alteraciones en el uso de la tierra, tomando en cuenta que los bosques y montes nativos absorben mayor cantidad de milímetros de lluvia por hora que una pastura convencional y que un campo sembrado con soja u otros cultivos extensivos.

En este orden, la extensión de la frontera agrícola fue la principal causa de que 2.295.567 hectáreas de bosques nativos fueran eliminadas entre los años 1998 y 2006 según informe de la Dirección de Bosques de la Nación, lo que equivale a más de 250 mil hectáreas por año.

La agricultura familiar en el centro de la agenda

Luego de todo lo señalado y atendiendo a las dificultades por las que ha atravesado la agricultura familiar, resulta alentador el reconocimiento y la reivindicación que la misma ha recibido desde ámbitos políticos y académicos nacionales en el último lustro, con acciones claras como a) la sanción de la ley 27.118 enunciada como de Reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina -sobre la cual ahondaremos más adelante-; b) la institución -por esta misma ley- de un banco de tierras para la agricultura familiar, c) la creación de una Secretaría específica en el ámbito del actualmente denominado Ministerio de Agroindustria; d) los programas que lleva adelante el INTA en materia de desarrollo de las economías rurales de baja escala y e) la incorporación del tratamiento del asunto en las currículas de carreras universitarias de las que la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) desde las Licenciaturas en Desarrollo Local-Regional y en Ambiente y Energías Renovables es un claro ejemplo, o bien la Universidad Nacional de La Plata que declaró la Ley citada como “de interés institucional”.

De manera que quienes estamos involucrados en el Estado, ya sea desde las distintas jerarquías y estamentos de Gobierno como desde las instituciones educativas como formadoras y difusoras de ideas, tenemos el compromiso de bregar por el sostenimiento de estas políticas y concepciones, pues la misma FAO afirma que la agricultura familiar está ligada a la seguridad alimentaria mundial de un modo indisociable y que “representa una oportunidad para dinamizar las economías locales, especialmente cuando se combina con políticas específicas destinadas a la protección social y al bienestar de las comunidades” (FAO, 2014).

Estas políticas deben ser, entonces, continuas, potenciadas y también rediseñadas de manera que todos los actores productivos permanezcan como protagonistas de la posición relevante de la Argentina entre los principales productores y exportadores mundiales de granos, aceites, subproductos y otras manufacturas de origen industrial (la Argentina exporta hoy alrededor de 75 millones de toneladas de granos y derivados de su industrialización, lo que constituye el 11 por ciento del comercio mundial en volúmenes físicos, y supera a Estados Unidos y Brasil como el primer exportador mundial de harina de soja y de biodiesel a base de aceite de soja).

Otro paso de trabajo integral abarcando a todos los actores fue el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020 (PEA²) impulsado por el Gobierno Nacional en 2010 con la intención de proyectar los esfuerzos, recursos y acciones prioritarias para la presente década, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el sector, y en cuyo diseño participaron 53 universidades y facultades, entre ellas, la UNVM. El PEA² fijó metas agroalimentarias y agroindustriales al año 2020. Estas metas fueron elaboradas junto con el INTA, a partir de

la estimación de techos productivos potenciales sustentables, en virtud de los cuales es posible determinar las máximas potencialidades productivas de cada región y principales cadenas agroalimentarias, considerando restricciones ambientales, de ordenamiento territorial y de inclusión social. [...] El agregado de valor en origen y la integración de cadenas de valor son fundamentales para una mayor captación de renta en beneficio de productores, empresarios, trabajadores y la sociedad argentina en su conjunto. Valor agregado en origen es más riqueza, más empleo, mejor ordenamiento territorial.

Extracto obtenido de una disertación en Tecnópolis del Coordinador del PEA². Lic. Isidoro Luis Felcman.

La agricultura familiar logró llegar al centro de la agenda académica y política, vinculada al mundo rural. A pesar de que este tipo de agricultura existió siempre, en los últimos tiempos

se la ha puesto en valor y exaltado su importancia en todos los ámbitos: económico, político, social, cultural.

Al momento de abordar la cuestión del desarrollo rural, no caben dudas sobre la presencia y participación de un sujeto activo proveniente de la agricultura familiar. Sobre todo en la magnífica visibilidad que le ha otorgado la ya mencionada Ley 27118, promulgada en enero de 2015, pero anticipada por el INTA en su Plan Estratégico y en la formulación y ejecución del “Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar” de extraordinaria relevancia desde hace más de 10 años.

También cabe destacar el arduo trabajo desarrollado por el Foro Nacional de Agricultura Familiar (FoNAF). El Foro fue un espacio de intercambio “alternativo” a las organizaciones tradicionales de representación de intereses en el medio rural de nuestro país. Organizó por primera vez un ámbito, en principio consensuado, integrado por numerosas organizaciones de la agricultura familiar (alrededor de 800) bajo una dinámica de planificación participativa. El documento base de conformación del FoNAF define a la agricultura familiar como “una forma de vida y una cuestión cultural, que tiene como principal objetivo la reproducción de la familia en condiciones dignas, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportado por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre de la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias” (FoNAF, 2006).

Mencionemos también el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) de la ex Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación (SAGPyA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA-Argentina), de donde extraemos los siguientes datos que ilustran la relevante presencia de las unidades de producción de baja escala con mano de obra familiar en todo el territorio nacional:

- Las explotaciones de pequeños productores (PP) cubrían, en 2002, 23,5 millones de hectáreas, lo que representa el 13,5% del área total de explotaciones agropecuarias;
- el 75,3% de las explotaciones totales del país corresponden a la producción familiar y el 24,7% restante a la no familiar;
- los PP son predominantes, en porcentaje, en las regiones del Norte del país y en la Mesopotamia, y su importancia es algo menor en la región Pampeana, Patagonia y Cuyo. Sin embargo, por cantidad, el mayor número de PP se ubica en Pampeana, Mesopotamia, Monte Árido y Chaco Húmedo;

-en términos de superficie, las regiones donde los PP tienen una mayor presencia, en porcentajes, son: Pampeana, Patagonia, Monte Árido y Chaco Húmedo. La distribución del número de PP por tipos es la siguiente: Tipo 1 (el más capitalizado), 21%; Tipo 2 (intermedio), 27%; y Tipo 3 (el de menores recursos productivos), 52%. En tanto, la distribución de la superficie es la siguiente: Tipo 1, 48%; Tipo 2, 27%; y Tipo 3, 25%.

Con la creación del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y la implementación, en su organigrama, de un rango nunca antes tenido para la agricultura familiar, y el dictado de la mencionada ley específica para ese sector, comienza un período de reorganización integral de la agricultura familiar con progresivos lineamientos políticos y programas económicos, sociales, educativos y culturales que tienen ambiciosos objetivos de catapultar a la agricultura familiar a niveles apenas soñados por los más audaces, con los previsible impactos sobre el proceso de desarrollo rural argentino.

De una Secretaría de Agricultura de carácter puramente administrativo, se pasó así a un ministerio que representa, en principio, una oportunidad para la construcción de políticas públicas, en especial en lo vinculado a la agricultura familiar que comenzó a tener su rol preponderante al crearse la Secretaría homónima.

En cuanto a la Ley 27118, establece objetivos generales y específicos. En los primeros, entre otros, menciona:

- a) promover el desarrollo humano integral, bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo [...] mediante la diversificación y la generación de empleo en el medio rural [...] el incremento de ingreso, en diversidad y armonía con la naturaleza para alcanzar el buen vivir [...]
- g) Promover el desarrollo de los territorios rurales de todo el país, reconociendo y consolidando a la agricultura familiar como sujeto social protagónico del espacio rural. A este fin se entiende por desarrollo rural, el proceso de transformaciones y organización del territorio, a través de políticas públicas con la participación activa de las comunidades rurales y la interacción con el conjunto de la sociedad.

Entre los específicos se consigna:

- f) Apoyar la generación de actividades agropecuarias, artesanales, industriales y de servicios, orientadas al agregado de valor de la producción primaria y la generación del desarrollo local” [...]
- i) Garantizar los derechos de acceso y a la gestión a la tierra, el agua y los recursos naturales en general, las semillas, el ganado y la biodiversidad estén en manos de quienes producen los alimentos.

El art. 10 establece:

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral y sustentable, a fin de generar empleo y garantizar el bienestar [...] con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica, generando la legislación para planear y organizar el desarrollo rural y la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, fomentando acciones en las siguientes temáticas:

1. Bienes naturales y ambientales
2. Desarrollo tecnológico, asistencia técnica e investigación
3. Procesos productivos y de comercialización
4. Educación, formalización y capacitación
5. Infraestructura y equipamientos rurales
6. Políticas sociales
7. Instrumentos de promoción

En el art. 12 se crea el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas para la Agricultura Familiar, integrado por los ministros del Poder Ejecutivo Nacional. Por otra parte se prevé integrar a todas las organizaciones representativas del sector a los Consejos Asesores.

Se pone especial énfasis en el acceso a la tierra, considerándola un bien social y creando un banco de tierras para la agricultura familiar, articulando todo un procedimiento *aggiornado* de “colonización” que en otros tiempos se utilizara con éxito en nuestro país.

Es interesante destacar el texto del art. 21 que señala:

Las acciones y programas que se establezcan se orientarán a incrementar la productividad y competitividad en el ámbito rural a fin de fortalecer el empleo, elevar el ingreso de los agricultores familiares, generar condiciones favorables para ampliar los mercados, aumentar el capital natural para la producción y a la constitución de empresas rurales.

Todo esto se propiciará mediante una serie de medidas, entre las que se prevén:

[...] los procesos de industrialización local, auspiciando y fortaleciendo todos los procesos de transformación secundaria y agregado de valor en origen que permita desarrollar la potencialidad productiva, organizativa y logística de cada zona.

Además, la ley determina distintas normas para a) la educación, formación y capacitación; b) infraestructura y equipamientos rurales; c) desarrollos tecnológicos, asistencia técnica e investigación; d) políticas sociales; e) instrumentos de promoción entre los que se destacan sanidad agropecuaria, beneficios impositivos y previsionales de créditos y seguros especiales. Finalmente, la norma contempla que las provincias puedan adherirse, adecuando su propia legislación, y determina un plazo de tres años para realizar un monitoreo y evaluación de los impactos y resultados de la ejecución de esta ley para replanificar la continuidad de su implementación.

Volver a las fuentes: hacia un nuevo rol del cooperativismo agrario

Las dinámicas socio-productivas de los últimos años han impulsado, en la Argentina, la reivindicación de la propiedad y del uso de la tierra, como asimismo la competitividad de los territorios. Conociendo que en contextos neoliberales se reduce el espacio para las acciones de desarrollo rural, es fundamental la búsqueda de nuevas alternativas que las propicien y es entonces cuando la presencia del cooperativismo agrario cobra relevancia.

Siguiendo el enfoque del Desarrollo Territorial, y teniendo en cuenta que éste se orienta a la integración de las heterogeneidades, al estudio del territorio y no de las unidades empresariales aisladas, al acuerdo y al fortalecimiento de alianzas, el cooperativismo aparece como una opción más que viable habida cuenta que la filosofía cooperativa incluye, parafraseando algunos de los principios del cooperativismo:

Adhesión voluntaria y apertura: puede involucrar a todos aquellos miembros de un territorio que voluntariamente deseen asociarse, más allá de sus tipologías rurales, pero también integrando cooperativamente a miembros del sector urbano, pensando a ambos sectores como un todo del mismo modo que lo hace el Desarrollo Territorial.

Autonomía e independencia: si bien el productor rural se halla atado a factores del mercado como políticas de precios, arancelarias y tecnologías, la concepción de la independencia y la autonomía llevan a pensar nuevas estrategias que tornen competitiva la actividad, como el agregado de valor o la búsqueda colectiva de vías crediticias y de nuevos canales de comercialización.

Educación, formación e información: la formación no sólo en los principios cooperativos, sino también en las destrezas necesarias para erigirse en personal cualificado que sepa enfrentar los desafíos de las nuevas tecnologías y técnicas agroproductivas, es otro de los aspectos que puede garantizar el movimiento cooperativo.

Interés por la comunidad: la preservación del suelo, recursos hídricos y forestales, en suma, el amor y respeto por la tierra que por naturaleza emana de las organizaciones rurales familiares, se ve potenciado desde el punto de vista cooperativo al analizar, además, el efecto de estar insertos en una comunidad que demanda alimentos de alta calidad y fuentes de empleo genuino.

Del mismo modo que centenares de comunas agrícolas y pueblos de la región pampeana surgieron y se afianzaron, en la primera mitad del siglo XX, al amparo de las primeras cooperativas agrarias, observamos que es hoy tan vital como entonces un retorno del hombre

rural hacia estos principios que rigen, no sólo desde hace 170 años como movimiento de reconocimiento formal, sino que hace a la esencia misma del ser humano en sociedad.

Experiencias en Argentina y en otros países latinoamericanos han demostrado que el desarrollo cooperativo permite a quienes en él se involucran una mejor calidad de vida en general y, en particular, de salud, educación, vivienda, género, capacitación, sostenibilidad de la familia y rescate de productos y saberes regionales.

Por otra parte, la globalización de la economía, que compromete a todos los sectores productivos, acrecentó las interrelaciones y generó nuevos vínculos entre los distintos actores sociales, no siendo una excepción el ámbito agropecuario y agroindustrial.

Las empresas agroindustriales, sobre todo alimentarias, experimentaron grandes cambios. La complejidad de la comercialización, aumentada por la actividad transnacional de las empresas agroindustriales, la utilización de sofisticadas tecnologías que implican fuertes inversiones y la necesidad de ampliar la escala productiva, entre otras variables, han generado nuevas exigencias difíciles de satisfacer individualmente. A este proceso se suma una demanda de alimentos cada vez más exigente y cambiante, no sólo en cantidad, sino en calidad y diversidad de los productos. Este conjunto afecta significativamente a los mercados e impulsa grandes cambios con respecto a la organización y gestión empresariales.

Este escenario marca el resurgimiento de fórmulas de asociación y cooperación como “alianzas” que caracterizan al desarrollo actual de la actividad agraria en las economías regionales. Una forma de alianza asociativa de alta difusión en el mundo, como ya se dijo, está constituida por el cooperativismo, porque supone simultáneamente una alianza horizontal y vertical, beneficiando a sus integrantes, dadas las mayores posibilidades de acercamiento al consumidor. Pero en los últimos tiempos y en los comienzos de este nuevo siglo, las características propias a las que aludimos en el cooperativismo se manifiestan, entre otras, en las llamadas “cooperativas de nueva generación” o “cooperativas cerradas”.

En nuestro país, ni legal ni organizativamente se encuentra funcionando este modelo, por lo que de entenderse necesario implementarlo, se debería adecuar la Ley 20377 de cooperativas.

En este sentido, debería dotarse a estas nuevas organizaciones de capacitación de sus recursos humanos y formación dirigencial para adoptar las decisiones de cambios que implica esta nueva versión del cooperativismo que, por otra parte, restringe el anteriormente mencionado principio de “puertas abiertas” y modifica la concepción del uso y manejo del capital social.

En el caso de los pequeños productores se advierte que el modelo tradicional del cooperativismo ya no les brinda todas las respuestas que hoy están necesitando para hacer frente a sus dificultades principales: escala productiva reducida, incremento de los costos de

producción y de los gastos de comercialización, debilidad negociadora, baja rentabilidad del capital invertido, recurrentes dificultades para acceder a créditos, deficiente formación y capacitación organizacional, etcétera.

No se trata de apartarse de los valores y principios históricos que forjaron el movimiento cooperativo y desplegaron su extraordinario accionar en todo el mundo. La cooperativa-empresa no nació respondiendo al actual paradigma de la empresa capitalista. Pero hoy, el modelo de la cooperativa tal como fue concebida originalmente, sufre una singular debilidad empresarial, pues la gran mayoría de las cooperativas agrarias poseen en nuestro país un reducido capital, pequeños fondos de reserva y una escasa capacidad de capitalización.

Invierten poco o nada en las investigaciones de mercado de nuevos productos, en la capacitación en gerenciamiento y en las tecnologías de punta y se descapitalizan sistemáticamente (Salinas Ramos 1990). Este estado de situación demanda un proceso de renovación y transformación para adecuarse a la economía de la globalización, sin perder los valores que durante más de un siglo la han sustentado (Farías 1999).

En la Argentina, existen más de 300 cooperativas agroindustriales alimentarias, en distintos rubros, que representan el 10 por ciento de la industria alimentaria nacional. Por su parte, las de comercialización ascienden a cerca de 500.

Estos datos muestran la importancia y el peso que el sistema cooperativo argentino podría tener en los mercados interno y externo. Por consiguiente, sería esencial crear los instrumentos jurídico-institucionales que aseguren la participación activa de los asociados. Esa participación debe traducirse no sólo en el derecho sino, también, en la utilización obligatoria de los servicios por parte de los asociados; en una intervención activa en la gestión, mediante delegación de funciones; en el reclutamiento del personal técnico con una adecuada formación en organización y administración de empresas, tal como sucede en otros países que ya han producido el proceso de reconversión que mencionamos.

Alertamos muy especialmente sobre la necesidad de acompañar estos cambios con políticas públicas y programas específicos destinados a pequeños y medianos productores familiares para integrarlos totalmente a estos procesos. La implementación de cooperativas es una instancia insoslayable, pero también las Sociedades de Economía Mixta constituyen un modelo idóneo para estos casos, sobre todo por la participación y compromiso del Estado en sus distintos niveles.

Por último, como casos testigos de modelos agroindustriales cooperativos que impactan fuertemente en el desarrollo local-regional, citamos dos emprendimientos llevados adelante por la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA): en Villa María, una planta de bioetanol

y, en San Luis un criadero modelo de cerdos y productor de bioenergía y fertilizante orgánico. Ambos generan más de 100 puestos de trabajo directo y el doble de indirectos.

Conclusiones

La actual configuración del territorio rural en la Argentina es fruto de un largo proceso histórico permeado por tendencias globalizadas que llevaron a la coexistencia de dos paradigmas en pugna: uno extractivo, comercial, que prioriza la rentabilidad y que se ha dado en denominar de agricultura industrial, y otro que preserva la tierra, la familia, los saberes y las tradiciones, el de la agricultura familiar.

El despoblamiento de los campos argentinos y la grave incidencia ambiental de la expansión de la frontera agrícola para monocultivo ha provocado un alerta roja sobre la cual la sociedad y principalmente, el Estado, debe inclinar su atención para potenciar el máximo desarrollo de la agricultura familiar.

La relevancia que este tipo de agricultura tiene a lo largo de toda la extensión del país en cuanto a número, oferta de mano de obra y sostenibilidad, hace concluir que más que nunca en este tiempo deben primar las medidas legislativas que reivindicaron y colocaron en el centro de la agenda política y académica, en el último lustro, la agricultura familiar en todos sus tipos.

Pero también es necesario, en función de la demanda global y de la posición con que la Argentina se consolida en el mundo como proveedor significativo del complejo agroalimentario, ahondar en una interconexión entre el modelo sostenible y la agroindustria, tal como lo promueve la propia ley de agricultura familiar, siempre contemplando la integración de los territorios, la preservación de los recursos y la figura del agricultor familiar.

Por último, será vital sostener la importancia decisiva que desde siempre ha revestido el cooperativismo agrario, pero advirtiendo sobre la necesidad de revisión de su marco legal regulatorio y la implementación de instancias de organización empresarial que respondan a los requerimientos de la época actual.

Bibliografía

- Chaxel, Sophie; Cittadini, Roberto; Gasselin, Pierre y Albaladejo, Christophe. (2013) “La empresa familiar agrícola territorializada pampeana: ¿una figura histórica olvidada de la política?”

- Cloquell, Silvia (2007). “Familias rurales. El fin de una historia en el inicio de una nueva agricultura”. Editorial Homo Sapiens – Rosario.
- Farías, C. “Nuevas tendencias del cooperativismo agrario” (2006). II Encuentro del Colegio de Abogados sobre temas de Derecho Agrario. Santa Fe.
- Gras, Carla y Hernández, Valeria (2009) – “La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios” – Editorial Biblos – Buenos Aires.
- Gras, Carla y Bisadeca, Karina. “El mundo chacarero en tiempos de cambio. Herencia, territorio e identidad de los pueblos sojeros”. CICCUS, Buenos Aires, 2010.
- Lattuada, Mario. “Políticas de desarrollo rural en la Argentina: Conceptos, contexto y transformaciones. Temas debates (En línea)”, Rosario, n. 27, p. 13-47, jun. 2014.
- Ley Nacional 27118 de Agricultura Familiar.
- Schiavoni, Gabriela (2010) cap. “Describir y prescribir: la tipificación de la agricultura familiar en la Argentina”, p. 43, 45, en Manzanal, Mabel y Neiman, Guillermo (2010). “Las agriculturas familiares del Mercosur. Trayectorias, amenazas y desafíos” - Editorial CICCUS – Buenos Aires.
- Salinas Ramos, F. (1990) “La cooperativa agraria”. Ed. CEAC de Cooperativismo. España.
- Scheinkerman de Obschatko, Edith y otras (2009) – Programa Proinder
- Scheinkerman de Obschatko, Edith (2009). “Las explotaciones agropecuarias familiares en la República Argentina. Un análisis a partir de los datos del Censo Nacional Agropecuario 2002”. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación – PROINDER, Buenos Aires.

Sitios web consultados:

- www.ambiente.gov.ar (Dirección Nacional de Bosques)
- www.bcr.com.ar (Bolsa de Comercio de Rosario)
- www.inta.gov.ar (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)
- www.fao.org (Food and Agriculture Organization for the United Nations)
- (<http://www.me.gov.ar/efeme/cooperacion/principios.html>) (Ministerio de Educación de la Nación)
- www.unlp.edu.ar (Universidad Nacional de La Plata)